



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

copia fiel del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000515 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 20 NOV 2016

VISTO;

El OFICIO MULTIPLE N° 039-2016-/GRP-100000 del 23 de Noviembre de 2016, Oficio Múltiple N° 030-2016-GG-MRQÑNA, del 12 de Noviembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

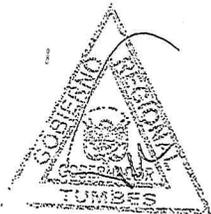
Que, el Art. 7° de la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, establece dentro de sus disposiciones generales las relaciones de cooperación y coordinación entre los Gobiernos Regionales, y de estos con los otros niveles de gobierno orientados al proceso de integración y conformación de regiones;

Que, el Art. 20° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la Presidencia Regional es la máxima autoridad de su jurisdicción, Representante Legal y Titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, el Art. 21° de la citada Ley, establece las atribuciones que tiene el Presidente Regional en el ejercicio de sus funciones las cuales las ejerce mediante Decretos Regionales y los actos administrativos que corresponda;

Que, conforme al Art. 23° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, el Vicepresidente Regional reemplaza al Presidente Regional en caso de licencia concedida por el Concejo Regional, por ausencia o impedimento temporal, por suspensión o vacancia, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo. Cumple funciones de coordinación y aquellas que expresamente le delegue el Presidente;

Que, con OFICIO MULTIPLE N° 039-2016-/GRP-100000 del 23 de Noviembre de 2016, el Gobernador Regional de Piura – Ing. Reynaldo Hilbck Guzmán, invita al Gobernador Regional de Tumbes - Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a participar de la “Reunión de Gobernadores Regionales de la Macro Región Nor Oriental del Perú”, para tratar del cumplimiento de los acuerdos del Acta de Constitución suscrita el 30 de Setiembre del año en curso en la ciudad de Cajamarca y la revisión del Proyecto de Estatutos, a realizarse el día 28 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Piura y con Oficio Múltiple N° 030-2016-GG-MRQÑNA, del 12 de Noviembre de 2016, el Gerente General de la Mancomunidad Regional Qhapaq Ñan Nor Amazónico – José Luis Álvarez





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Copia fiel del Original

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000515 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 28 NOV 2016

Ramos, lo felicita por la buena gestión que desarrolla en el Gobierno Regional que dirige y lo invita al Gobernador Regional de Tumbes – Arq. Ricardo Isidro Flores Dioses, a participar del “III Encuentro Nacional de Mancomunidades Regionales del Perú”, a realizarse el día Martes 29 y Miércoles 30 de Noviembre del año en curso en la ciudad de Lima, para contribuir en el análisis del proceso de Descentralización y Regionalización y asimismo, se formularán propuestas consensuadas para fortalecer a las mancomunidades regionales que serán presentadas al Gobierno Nacional y al Congreso de la República;

Estando a lo antes expuesto y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR A LA VICEGOBERNADORA REGIONAL Profesora TERESA BEATRIZ QUINTANA DELGADO, las funciones del Despacho de la Gobernación Regional establecidas en, el Art. 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con las prerrogativas y atribuciones propias del cargo durante el periodo comprendido entre los días 28, 29 y 30 de Noviembre del año en curso y mientras dure la ausencia del Titular del Pliego.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada y a las oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR